

Contribuyente : REGIMEN COMUN

Dirección : NV ZN DE AVIACION GENERAL HANGAR 19

BOGOTA D.C., CUNDINAMARCA

PBX : 5462414

@MAIL : lgonzalez@verticaldeaviacion.com

VERTICAL DE AVIACION SAS EN REORGANIZACION

CLIENTE :

SEÑOR(ES) : EJERCITO NACIONAL - CENACAVI

NIT : 830039207-8

DIRECCION : NV ZN AVIACION GR - CENAC AVIACION-BOGOTA

TELEFONO : 4137299

CIUDAD : / DEPARTAMENTO :

CORREO : heber.ospina@buzonejercito.mil.co

FECHA DE EMISION

06 / MARZO / 2019

CONDICIONES DE PAGO

VENCIMIENTO

SEGUN CONTRATO

06/03/2019

REFERENCIA :

DESCRIPCION	VALOR PARCIAL	VALOR TOTAL
<p>VALOR SERVICIO DE TRANSPORTE AEREO NO REGULAR DE PASAJEROS Y CARGA EN LOS HELICOPTEROS MI-17 HK-3908 - HK-3779 Y MI-171 HK-4899 , OPERANDO EN LAS BASES DE FLORENCIA - APIAY - CUCUTA Y CUMARIBO, DEL 22 AL 28 DE FEBRERO DE 2019, SEGUN ACTAS FIRMADAS</p> <p>HORAS VOLADAS : 37,2 A RAZON DE \$ 23.240.000 C/U. INCLUIDO EL IVA Y LIQUIDADAS ASI:</p> <p>1-) HORAS GRAVADAS POR TRANSPORTE DE PASAJEROS.</p> <p>HRS 8.4 X \$ 19.529.412 C/U. =</p> <p>2-) HORAS EXCLUIDAS POR TRANSPORTE DE CARGA Y TRANSPORTE TERRESTRE NO ORGANIZADO.</p> <p>HRS 28.8 X \$ 19.529.412 C/U. =</p>	<p>164.047.061,00</p> <p>562.447.066,00</p>	<p>164.047.061,00</p> <p>562.447.066,00</p>
Son: SETECIENTOS CINCUENTA Y SIETE MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y TRES MIL SESENTA Y NUEVE PESOS	SUB-TOTAL	726.494.127,00
OBSERVACIONES :	EXCLUIDO	562.447.066,00
CONTRATO No. 344-CENACAVIACION-2018.	BASE GRAVABLE	164.047.061,00
	+ IVA 19,00 %	31.168.942,00
	- RETEIVA	
	- RETEICA	0,00
	- RETEFUENTE	0,00
	TOTAL \$	757.663.069,00



Timbre Electronico DIAN

IVA REGIMEN COMUN
AGENTE RETENEDOR DE ICA
ACT. ECONOMICA No. 5111, 5112, 5121 Y 5122 TARIFA 4.14 x 1000

AUTORETENEDORES SERVICIO DE TRANSPORTE AEREO SEGUN D.R. 399/87

ESTA FACTURA DE VENTA ES UN TITULO VALOR Y TIENE LOS EFECTOS LEGALES DE ACUERDO A LA LEY 1231 DE 2008 Y AL CODIGO DE COMERCIO.

El acuse recibo que se declara en este acto, de acuerdo a lo dispuesto en el decreto 2242 del 2015, acredita que la entrega de mercancía(s) o servicio(s) ha(n) sido recibido(s) en total conformidad.
y el decreto 1349 del 2016, convierte esta factura de venta en titulo valor.

Resolución 187620120169671 de fecha 08/01/2019 hasta 08/07/2019 FOLIOS DESDE VTA 188 AL 1000

CUFE : 05833172574b8250b6f57d26a5b77f8e0ff2261e

Verifique documento : <http://www.dian.gov.co/>